



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2021 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA INDICANDO LAS FECHAS DE LAS CONVOCATORIAS Y LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL 2021 EN EL ÁREA SANITARIA DE MELILLA

La Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 18 de enero de 2021 regula las bases comunes para la formación de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, y el funcionamiento de las mismas.

De acuerdo con lo que establece la base sexta de la mencionada Resolución, el **CALENDARIO** para el año 2021 que seguirá el Área Sanitaria de Melilla será el siguiente:

ÁREA SANITARIA DE MELILLA - BOLSA DE TRABAJO 2021	
PROCEDIMIENTO	FECHA
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	01/03/2021 A 26/03/2021
RELACIÓN PROVISIONAL DE INSCRITOS (ADMITIDOS/EXCLUIDOS)	07/04/2021
PLAZO DE ALEGACIONES INTERESADOS	08/04/2021 A 21/04/2021
RELACIÓN DEFINITIVA DE INSCRITOS (ADMITIDOS/EXCLUIDOS)	28/04/2021
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (REQUISITOS/MÉRITOS)	03/05/2021 A 14/05/2021
VALORACIÓN DE MÉRITOS	17/05/2021 A 20/08/2021
LISTAS PROVISIONALES BAREMADAS Y AUTOBAREMADAS	25/08/2021
ALEGACIONES DE LOS INTERESADOS	27/08/2021 A 10/09/2021
VALORACIÓN ALEGACIONES	13/09/2021 A 27/09/2021
LISTAS DEFINITIVAS BAREMADAS	28/09/2021
ENTRADA EN VIGOR BOLSA DE TRABAJO	01/10/2021

CORREO ELECTRÓNICO:

[Hacer click para escribir la dirección]

REMONTA 2
52005 MELILLA
TEL.: 952 67 00 00
FAX: 952 69 80 32

CSV : GEN-1494-290a-61c4-989c-58b0-ab83-18a5-26ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIA VAZQUEZ DE LA VILLA | FECHA : 01/02/2021 19:52 | Sin acción específica





Asimismo, las CATEGORÍAS PROFESIONALES que formarán parte de las bolsas de empleo temporal en el Área Sanitaria de Melilla para el presente año 2021 serán:

- Pediatra de Atención Primaria
- Médico de Familia de Atención Primaria
- Médico de Urgencia/ Emergencia de Atención Primaria
- Médico de Urgencia Hospitalaria
- Matró/a
- Fisioterapeuta
- Enfermero/a
- Técnico Especialista en Laboratorio
- Técnico Especialista en Radiodiagnóstico
- Técnico Especialista en Anatomía Patológica
- Técnico Especialista Higienista Dental
- Auxiliar de Enfermería - TCAE
- Trabajador Social
- Telefonista
- Auxiliar Administrativo
- Celador/a
- Lavadero-a/planchador-a

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Gerencia de Atención Sanitaria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

LA GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Antonia Vázquez de la Villa

MINISTERIO
DE SANIDAD
GERENCIA
DE ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

CSV : GEN-1494-290a-61c4-989c-58b0-ab83-18a5-26ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONIA VAZQUEZ DE LA VILLA | FECHA : 01/02/2021 19:52 | Sin acción específica

